

28/05/2020

Puerto Varas: En prisión preventiva queda imputado por incendios en localidad de Ralún

Por delitos de incendio, porte de arma blanca y por infracción al artículo 318 del Código Penal por atentar contra la salud pública, este jueves 28 de mayo la Fiscalía Local de Puerto Varas formalizó a un individuo quien habría participado directamente en los incendios de recintos deshabitados ocurridos en las últimas semana en la localidad de Ralún.

Correspondió al Fiscal Patricio Poblete, quien dirige la investigación relativa a los incendios de una escuela, una sede vecinal y viviendas deshabitadas en el sector de Ralún, la formalización del sujeto, indicando que los hechos formalizados hasta ahora son en base a los antecedentes reunidos en las diligencias investigativas que se están desarrollando con personal de Carabineros, específicamente con OS9.



El representante del Ministerio Público puertovarino, dijo tras la formalización que “la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerarse un riesgo para la seguridad de la sociedad y no solamente de sociedad, sino que específicamente de los vecinos del sector de Ralún, particularmente por la dinámica de los hechos, las características de los mismos, por la cantidad de incendios. El Tribunal confirmó lo señalado por la Fiscalía en el sentido de decretar la prisión preventiva”.

En relación a los incendios, los hechos por los que formalizó investigación la Fiscalía corresponden a los registrados en la noche del 24 de mayo, aproximadamente a las 21:40 horas, cuando el imputado Sebastián Manquecheo Lillo concurrió a la Ruta V 699, a la altura del kilómetro 1.5, del sector de Ralún, comuna de Puerto Varas. Conforme a lo señalado en audiencia, en ese lugar se ubica una casa habitación de dos pisos y con la finalidad de incendiarla, el imputado “procedió a prenderle fuego con un encendedor, iniciándose un fuego en aquel lugar, quemándose la vivienda en su totalidad”.

Además, el Fiscal Poblete sostuvo en audiencia que posteriormente, el mismo día 24 de mayo del año 2020, en horas de la noche, aproximadamente a las 23:30 horas, el ahora formalizado concurrió hasta una casa en construcción ubicada en las cercanías y “procedió a prenderle fuego mediante un encendedor a las ventanas posteriores del inmueble, alcanzando a ser apagado por vecinos que llegaron al lugar”.

En la formalización se indicó que a eso de las 23.45 hrs carabineros sorprendió al imputado en la vía pública, incumpliendo el Estado de Excepción constitucional de catástrofe y toque de queda que rige a contar de las 22:00 horas, además del estado de cuarentena sanitaria decretada por la autoridad correspondiente en atención a la epidemia de virus COVID-19. El imputado no contaba con la autorización, salvoconducto o permiso correspondiente para transitar en la vía pública a esa hora por el lugar poniendo con ello en riesgo la salud pública. Junto con ello, al momento de efectuarle un registro de sus vestimentas por carabineros, el imputado portaba un cuchillo cocinero.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369